



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Día : Martes 09 de Marzo de 2021.
Hora : 09:06hrs.
Lugar : Salón de Concejo Municipal.
Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos.
Concejales Asistentes : Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
Sr. Jorge Dedes Franco.
Sr. Manuel Ortiz Bustos
Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Concejales Asistentes Online : Sr. Renato Hernández Bravo.
Secretario (S) : Sr. Gustavo Parra Contreras.

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación entrega en Comodato **AGRUPACIÓN CLUB WOLF'S RIDER MTB.**
3. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **SERVICIOS TÉCNICOS.**
4. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **LIMPIEZA DE FAJA VIAL DIVERSAS RUTAS DE LA COMUNA DE COLBÚN.**
5. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESCUELA MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ, ESCUELA F-532 SAN DIONISIO.**
6. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **"PROGRAMA ADQUISICION MEDIAGUAS 2021".**
7. Aprobación Aumento de Contrato **CONSERVACIÓN CALLEJONES SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE COLBÚN.**
8. Aprobación Convenio **PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL.**
9. Aprobación Convenio **PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO.**
10. Aprobación Convenio **PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS.**

11. Aprobación Convenio **PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.**
12. Aprobación Modificación Acuerdo N° 1039 que aprueba las Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, Año 2021.
13. Aprobación Bases Llamado a Concurso Departamento de Salud Municipal.
14. Aprobación Modificación al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
15. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la incorporación de los siguientes puntos a la tabla.

6.- Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada "PROGRAMA ADQUISICIÓN MEDIAGUAS 2021".

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Centésima Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 02 de febrero de 2021.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene.

Los Concejales señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba *el Acta de la Centésima Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 02 de febrero de 2021.*

3.2 Aprobación entrega en Comodato AGRUPACIÓN CLUB WOLF'S RIDER MTB.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar entrega en comodato Lote B, correspondiente al terreno municipal, inscrito a Fojas 694 N° 1167 Año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Linares a la **AGRUPACIÓN CLUB WOLF'S RIDER MTB** el que asciende a una superficie de 3.288 m², cuya finalidad es la construcción de una serie de circuitos denominados pumtrack, por un periodo de dos años.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza agradece el punto en tabla, ya que era su propósito desde el inicio de su formación. Agrupación que está compuesta por una gran cantidad de jóvenes, quienes cuentan con pistas de descenso en varios lugares de la Comuna, donde el propósito de este comodato es que sirva de entrenamiento, además de ser un atractivo en la parte urbana de lo que es la práctica de este deporte.

El Concejal señor Díaz consulta por la ubicación del terreno que será entregado en comodato.

El señor Secretario Municipal (s) informa que el terreno está cerca a la medialuna, detrás del Estadio Municipal.

El Concejal señor Ortiz manifiesta estar de acuerdo con el comodato, porque será un lugar más seguro para su deporte.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba entrega en **Comodato AGRUPACIÓN CLUB WOLF'S RIDER MTB**

3.3 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada SERVICIOS TÉCNICOS.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación pública ID 4168-10-LE21 denominada **SERVICIOS TÉCNICOS**, al Oferente **COMPUTACIÓN Y ELECTRÓNICA JULIO MENA GAJARDO E.I.R.L.**, para la suscripción de Convenio de Suministro del Rubro, por un periodo de 24 meses. Se debe considerar que no se puede determinar el valor, ya que estos servicios contemplan la mano de obra y los repuestos a determinadas reparaciones y servicios.*

El señor Presidente indica que este convenio es por la adquisición de diez computadores, para diferentes unidades municipales.

El Concejal señor Ortiz consulta si la Empresa no da instalados los computadores.

El señor Presidente otorga la palabra del Director de Administración y Finanzas.

El señor Fuentes informa que es un servicio técnico que abarca varias áreas, convenio de suministro que permitirá de forma inmediata hacer las reparaciones correspondientes, el cual también incluye red computacional y las cámaras, lo cual sin duda permitirá realizar un trabajo más rápido.

El Concejal señor Ortiz consulta si lo que aprobará el Concejo será el servicio que reparará los computadores.

El señor Fuentes confirma la consulta del Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz señala que le preocupa que la licitación no cuente con valores.

El señor Fuentes indica que los valores estaban por cada servicio.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que lo bueno de tener un convenio de suministro es que le permite al Departamento de Compras Públicas, tomar la decisión de una compra directa con ellos y en el caso que consideren los valores muy elevados, tienen la posibilidad de buscar otro oferente.

El señor Fuentes informa que eso fue una licitación pública, donde se presentaron diferentes oferentes que pudieran cumplir con los requisitos de las bases y entregar el servicio.

El Concejal señor Ortiz señala que ellos no recibieron antecedentes de la licitación pública, por lo tanto no lo aprobará.

El Concejal señor Díaz manifiesta que él tampoco lo aprobará, por lo tanto propone que se posponga.

El señor Presidente confirma que no se encuentra adjunta el acta de adjudicación.

El señor Fuentes también sugiere que el punto se posponga, para el próximo martes.

El señor Presidente manifiesta que el punto se pospone.

El Concejal señor Espinoza señala que lo más probable es que se tenga que citar a una reunión extraordinaria, porque hay plazos que se deben cumplir en una licitación.

El señor Presidente indica que lo conversará con don Octavio Fuentes.

3.4 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada LIMPIEZA DE FAJA VIAL DIVERSAS RUTAS DE LA COMUNA DE COLBÚN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación denominada **LIMPIEZA DE FAJA VIAL DIVERSAS RUTAS DE LA COMUNA DE COLBÚN**, al Contratista Sr. **HÉCTOR ANTONIO PARADA FIGUEROA**, por un plazo de 24 meses, por un monto mensual de \$ 3.213.000.- (tres millones doscientos trece mil pesos) impuesto incluido, financiado con presupuesto municipal.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz manifiesta que se alegró al ver este punto en tabla y consulta si dentro de la limpieza de faja estaría incluido el sector de Santa Ester.

El señor Presidente informa que no está incluido, ya que dentro de esta adjudicación solo estarían caminos de asfalto, sin embargo le solicitará al contratista que incluya el sector Santa Ester.

El Concejal señor Ortiz considera que a la comunidad les falta cultura, porque botan de todo.

El Concejal señor Dedes consulta donde quedará lo que recogerá el camión.

El señor Presidente informa que al vertedero de San Clemente.

El Concejal señor Ortiz considera que el monto es bajo para el trabajo que deben realizar.

El Concejal señor Espinoza cree que lo más probable es que se le deban hacer diversas modificaciones al contrato, lo cual se verá una vez que se inicien los recorridos. Proyecto que será innovador en esta Comuna.

El Concejal señor Dedes considera que el primer recorrido en la Comuna, significará bastante trabajo, donde el deber del contratista es mantener limpias las calles.

El Concejal señor Díaz manifiesta que le alegra que el contratista pertenezca a la Comuna, esperando que no formen conflictos entre el recorrido del camión de la basura y este recorrido nuevo.

El señor Presidente señala que con la experiencia se podrá ir mejorando, donde muy pocas Comunas cuentan con este proyecto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Adjudicación Licitación Pública denominada LIMPIEZA DE FAJA VIAL DIVERSAS RUTAS DE LA COMUNA DE COLBÚN**.

3.5 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESCUELA MANUEL LARRAÍN ERRÁZURIZ, ESCUELA F-532 SAN DIONISIO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar adjudicación de la Licitación Pública ID 4171-2-LE21, referente al **TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESCUELA MANUEL LARRAÍN ERRÁZURRIZ, ESCUELA F-532 SAN DIONISIO**, al Oferente Sr. Pablo Andrés Alarcón Riquelme, por un monto de \$ 55.000.- (cincuenta y cinco mil pesos) por día trabajado y por un periodo de 20 meses.*

El señor Presidente informa que dentro de la licitación de los transportes escolares que fue aprobada, faltaron alrededor de seis escuelas, las cuales se irán aprobando a medida que las vayan solicitando.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que a los transportistas les preocupa el pago, porque los minibuses por ahora no podrán hacer recorridos debido a la pandemia.

El señor Presidente señala que en el caso que no puedan hacer los recorridos debido a la pandemia o paro de profesores, se les cancelará un porcentaje desde el momento en que firmen contrato, además que las Escuelas requerirán de sus servicios para que repartan las guías escolares al alumnado.

El Concejal señor Dedes consulta por la cantidad de porcentaje que se les cancelará.

El señor Presidente informa que al parecer sería el 75%.

El Concejal señor Ortiz considera que también podrían ser un gran apoyo para el Departamento de Salud.

El señor Presidente informa que para el área de Salud se ocuparan los tíos de los jardines.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Adjudicación Licitación Pública denominada TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESCUELA MANUEL LARRAÍN ERRÁZURRIZ, ESCUELA F-532 SAN DIONISIO.**

3.6 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada "PROGRAMA ADQUISICION MEDIAGUAS 2021.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública denominada "PROGRAMA ADQUISICIÓN MEDIAGUAS 2021", al Oferente FRANCISCO JAVIER SOLIS MUÑOZ, RUT N° 18.655.224-5, para la adquisición de 10 mediaguas de 3 x6 metros cuadrados, por la suma de \$ 21.991.200.-, incluido impuestos legales.

El Concejal señor Espinoza consulta qué sucede con el oferente don Sandro Retamal, quien anteriormente estaba a cargo de la construcción de las mediaguas, ya que el señor Solís se demorará bastante en tenerlas.

El señor Presidente señala que sólo postularon dos oferentes el señor Solís y otra Empresa.

El Concejal señor Ortiz coincide con el Concejal señor Espinoza y que incluso esto se debería hacer a través de contrato de suministro.

El señor Presidente le consulta al señor Oscar Molina Silva, Director de Desarrollo Comunitario, si existe algún plazo establecido para construir cada mediagua.

El señor Molina informa que esta fue una licitación abierta y que efectivamente existe un plazo.

El señor Presidente le consulta si es posible adquirir las mediaguas a través de contrato de suministro.

El señor Molina señala que sí, pero que demora mucho más tiempo, donde inclusive se han encontrado con la dificultad que los precios de los materiales están elevados.

El señor Presidente consulta qué sucede en el caso que se necesiten más mediaguas.

El señor Molina indica que en ese caso se debe solicitar el acuerdo al concejo para suplementar el programa.

El señor Presidente consulta por la cantidad de días que se debería demorar el contratista en construir una mediagua.

El señor Molina informa que diez días aproximadamente, sin embargo le solicitará al oferente que las haga en menos tiempo.

El Concejal señor Ortiz consulta si existe una multa en caso de no cumplir con el plazo.

El señor Molina manifiesta que entiende que sí existe una sanción.

El Concejal señor Dedes consulta si las mediaguas el contratista las construye y a su vez las instala.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Dedes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Adjudicación Licitación Pública denominada "PROGRAMA ADQUISICIÓN MEDIAGUAS 2021**

3.7 Aprobación Aumento de Contrato CONSERVACIÓN CALLEJONES SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE COLBÚN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar aumento del contrato **CONSERVACIÓN CALLEJONES SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE COLBÚN**, por un monto de \$ 159.882.759.- (ciento cincuenta y nueve millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve pesos), con cargo al Presupuesto Municipal.*

El señor Presidente señala que visitó los cinco callejones en compañía del Ingeniero Profesional de la Empresa Santa Fe, quien le indicó que el proyecto podría ser más bueno, donde se tendrá que hacer una base para nivelar y bajar pendiente, además de las cunetas, mejoras que no vienen incluida en el proyecto del Gobierno Regional del Maule, razón por la que se estaría solicitando un aumento de la obra. Donde la inversión incluso podría variar al momento de ejecutarlo, pero que los recursos están.

El Concejal señor Díaz le recuerda al señor Presidente el tramo de Panimávida.

El Concejal señor Espinoza consulta si dentro de este proyecto estaría Callejón Los Pajaritos.

El señor Presidente informa que no y que estaría incluido en el proyecto zona sur. Le consulta al señor Oyarzun cuando sería la entrega del proyecto en terreno del camino del sector de Colbún Alto.

El señor Oyarzún informa que esta semana y que la primera piedra sería la próxima.

El señor Presidente le solicita al señor Oyarzún que la ceremonia de primera piedra sea lo antes posible. Y que este proyecto es uno de los más grandes de la Comuna.

El Concejal señor Ureta considera que esta administración es una de las que ha dejado más pavimentos en la Comuna.

El Concejal señor Dedes le solicita al señor Presidente tener presente el callejón que se encuentra al costado de la cancha del sector Las Cabras.

El señor Presidente manifiesta que lo tiene en consideración.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Aumento de Contrato CONSERVACIÓN CALLEJONES SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE COLBÚN.**

3.8 Aprobación Convenio PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el **CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL**, suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la I. Municipalidad de Colbún, enviado a los señores Concejales el día viernes 05 de marzo del año en curso.*

El señor Presidente informa que este Programa junto a los que vienen a continuación, son programas que son aprobados todos los años y que deben ser aprobados por este Concejo porque sobrepasan este periodo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.
Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Convenio PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL.**

3.9 Aprobación Convenio PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el **CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO**, suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la I. Municipalidad de Colbún, enviado a los señores Concejales el día viernes 05 de marzo del año en curso.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Convenio PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO.**

3.10 Aprobación Convenio PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el **CONVENIO PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS**, suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la I. Municipalidad de Colbún, enviado a los señores Concejales el día viernes 05 de marzo del año en curso.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Convenio PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS.**

3.11 Aprobación Convenio PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el **CONVENIO "PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD"**, suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la I. Municipalidad de Colbún, enviado a los señores Concejales el día viernes 05 de marzo del año en curso.*

El Concejel señor Díaz consulta a qué farmacia se refiere.

El señor Presidente informa que se refiere a la farmacia del CESFAM no a la Popular.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes, señor Hernández, señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Convenio PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.**

3.12 Aprobación Modificación Acuerdo N° 1039 que aprueba las Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, Año 2021.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para modificar el acuerdo N° 1039 adoptado en la Centésima Quincuagésima Sesión Ordinaria realizada el día 19 de enero del año en curso, que aprueba las Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal, en el siguiente sentido.

MODIFICAR ASIGNACIÓN MÉDICOS

ASIGNACIÓN APROBADA

- 1. ASIGNACIÓN MUNICIPAL A PROFESIONALES MÉDICOS DE PLANTA O PLAZO FIJO, CONFORME AL ART 45 LEY 19.378.**

*La necesidad de seducir el ejercicio profesional de Médicos en la comuna de Colbún e incentivar su permanencia en virtud a las características de dispersión geográfica y ruralidad que la caracteriza y que focalizada al aumento significativo de la demanda de atención de los usuarios en los diversos servicios de salud de la comuna, **además de la***

necesidad manifiesta de enfrentar la Pandemia por COVID-19 en virtud al aumento de casos en la Comuna y al desarrollo de la Carrera en Atención Primaria, se le otorgará Asignación Municipal, a los profesionales médicos que se encuentren regidos por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal contratados bajo la modalidad de Planta y Plazo Fijo cuyo valor mensual será de 1.350.000.- (Un millón Trescientos cincuenta mil pesos) para los funcionarios que no superen los \$3.000.000.- brutos y que corresponden a la Categoría A de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud, la que será otorgada mensualmente a contar del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

MODIFICAR POR

1. ASIGNACION MUNICIPAL A PROFESIONALES MEDICOS DE PLANTA, PLAZO FIJO Y REEMPLAZO, CONFORME AL ART 45 LEY 19.378.

*La necesidad de seducir el ejercicio profesional de Médicos en la comuna de Colbún e incentivar su permanencia en virtud a las características de dispersión geográfica y ruralidad que la caracteriza y que focalizada al aumento significativo de la demanda de atención de los usuarios en los diversos servicios de salud de la comuna y al desarrollo de la Carrera en Atención Primaria, se le otorgará Asignación Municipal, a los profesionales médicos que se encuentren regidos por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal contratados bajo la modalidad de Planta, Plazo Fijo y **Reemplazo** cuyo valor mensual será de 1.350.000.- (Un millón Trescientos cincuenta mil pesos) para los funcionarios que no superen los \$3.000.000.- brutos y que corresponden a la Categoría A de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud, la que será otorgada mensualmente a contar del **mes de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021.***

El señor Presidente informa que la modificación va enfocada en que la asignación también se les pueda cancelar a los médicos de reemplazo, ya que la primera vez no estaba incluida.

El Concejal señor Espinoza consulta si el médico que está con licencia deja de recibir la asignación.

El señor Presidente se lo consulta al Director Comunal de Salud, don Sixto Méndez.

El señor Méndez informa que no debería recibirla.

El Concejal señor Espinoza considera que es importante hacer la aclaratoria, porque la asignación que se le entregó al personal de urgencia, se aprobó bajo las mismas condiciones.

El Concejal señor Hernández considera que el fondo de una licencia médica obedece a que la persona está en una situación no compatible con su vida normal, a pesar del mal uso que muchas veces se les da a las licencias médicas. Por lo tanto cree que eso no es razón para decidir si recibe o no la asignación, castigando su beneficio, dejando en claro que no está de acuerdo.

Y en relación al punto 12 y con los antecedentes expuestos, respecto al punto 1 donde solicita que se apruebe la asignación a contar del 01 de enero, lo cual no le parece, porque

su decisión está enfocada hacia el punto 2, dejando en claro que de esa forma no lo aprobará.

El señor Presidente le consulta al señor Méndez que en el caso que un médico tome licencia, el COMPIN no le reembolsa su sueldo al Departamento de Salud, incluyendo la asignación.

El señor Méndez confirma la consulta del señor Presidente.

El Concejal señor Espinoza señala que lo que busca en su argumentación es que no se genere discriminación dentro de la Carrera Funcionaria, sin embargo cree que es importante dejar la consideración que si la licencia médica es a causa del COVID-19, se debería cancelar de igual forma la asignación.

El señor Presidente les consulta a los señores Concejales que les parece que la excepción en el caso que la licencia médica fuera a causa del COVID-19.

La mayoría de los señores Concejales coinciden con el señor Presidente.

El señor Presidente señala que en el caso que el médico presente licencia médica a causa del COVID-19, de igual forma seguirá recibiendo la asignación, de la misma forma que se hizo con los funcionarios de urgencia.

El Concejal señor Ortiz consulta por el respaldo de la Dirección de Administración y Finanzas.

El señor Secretario Municipal le consulta al señor Presidente si la excepción recién acordada se incorpora al acuerdo y que en base a eso se votará a continuación.

El señor Presidente confirma la consulta del señor Secretario Municipal.

El señor Secretario Municipal señala que este acuerdo es a contar del mes de marzo no de enero, porque no pueden ser retroactivas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que rechaza el punto.

Los Concejales señor Espinoza, señor Ureta, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Modificación Acuerdo N° 1039 que aprueba las Modificaciones al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Colbún, Año 2021.**

3.13 Aprobación Bases Llamado a Concurso Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar las Bases para llamado a Concurso de cargos vacantes de la Planta del Departamento de Salud Municipal, regidos por la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, enviadas a los señores Concejales el día viernes 05 de marzo de 2021.

El señor Presidente señala que estos cargos estaban incluidos en el concurso grande y que la razón de haberlo puesto en tabla es porque en Salud existen recursos provenientes del sistema de per cápita, recursos que depende exclusivamente de la cantidad de inscritos en la Comuna, por lo tanto su intención es crear un sub departamento encargado de recopilar más personas que puedan ser inscritas en este sistema, lo que traerá consigo aún más recursos a la Comuna.

El Concejel señor Ortiz consulta si es concurso abierto o es específico para algunas personas.

El señor Presidente informa que abierto.

El Concejel señor Espinoza manifiesta que hoy debe quedar establecido que Concejel incorporará la Comisión.

El Concejel señor Espinoza considera que fue una muy buena iniciativa en designar a una persona específicamente en el sistema de per cápita, lo cual sin duda dejará un ingreso permanente en el futuro. Donde las personas que quieran recibir alguna atención o beneficio deben estar inscritas en esta Comuna.

El señor Presidente insiste que su intención es que una persona esté dedicada en forma permanente a inscribir personas, recursos que ingresan en forma mensual.

El Concejel señor Espinoza consulta con qué puntaje pasarían a la entrevista personal.

El Concejel señor Díaz considera que no es un buen momento para estar llamando a un concurso público, porque este periodo está a un mes de dejar sus cargos, dejando en claro que coincide con la mayoría de los argumentos del señor Alcalde, sin embargo de igual forma no aprobará, porque considera que no corresponde.

El señor Presidente indica que este punto debe aprobarse pensando en el beneficio de la Comuna.

El Concejel señor Díaz señala que anoche recibió un llamado de un político intercediendo por la señora Iduvina Castillo, lo que demuestra que este concurso tiene nombre y apellido.

El señor Presidente manifiesta que la señora Iduvina es la funcionaria que tiene más experiencia en este tema.

El Concejel señor Espinoza se dirige al Concejel señor Díaz a quien le señala que independiente que el periodo esté llegando a su final, de igual forma se deben continuar tomando decisiones, donde el bien de la comunidad debe estar por sobre todo del bien de la necesidad política, lo cual sin duda los vecinos se lo agradecerán.

El Concejel señor Dedes señala que en base a lo planteado por el Concejel señor Díaz, este concurso tendría nombre y apellido, donde él igualmente ha recibido algunos llamados de dirigentes quienes le han mencionado lo mismo, siendo que existen otros funcionarios

que también tienen los mismos estudios y son más antiguos. Quienes de igual forma deberían tener una opción dentro de estas bases.

El señor Presidente indica que puede postular al concurso cualquier persona que reúna los requisitos.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que dentro de los criterios de evaluación se encuentra un representante del Servicio Salud del Maule.

El señor Alcalde señala que yendo más a fondo, la señorita Iduvina Castillo es la que sabe más sobre per cápita y lo ha aumentado bastante; refiere que los señores Concejales se están desviando del enfoque porque el día de mañana cuando en Salud se reflejen los avances será porque se creó una Unidad de Per cápita y eso es lo importante, no quien se quedará en el cargo.

El Concejal señor Dedes consulta quien está a cargo de la Unidad de Informática que es el otro cargo que se pide y cuantas horas tiene contratadas.

El señor Presidente responde que el señor Esteban Valenzuela, con 22 horas pero no es suficiente esa jornada.

El Concejal señor Dedes indica que por lo tanto tienen 22 horas en el Municipio y 22 horas en Salud.

El señor Presidente indica que es efectivo y que con el concurso quedaría con 44 horas en Salud.

El Concejal señor Ortiz indica que ese punto aprobaría, pero el otro no.

El señor Presidente manifiesta que eso es discriminación porque no se sabe quién ganará el concurso.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no hay estadística que conozca que el per cápita por la gestión de los funcionarios de salud no se han incrementado por ese trabajo que todos los años los funcionarios hacen, es un trabajo que se ha hecho siempre, y a su parecer diría que recursos y personal adicional a la gestión no se necesita, agrega también que escucha nombres y situaciones que si bien es cierto ocurren, en ello no tiene influencias por tanto, solicita que ojalá se terminen los concursos ya que están por termina el periodo Alcaldicio.

Manifiesta que una buena idea sería que el señor Alcalde conversara con los 4 candidatos a Alcalde y les dejara la tarea del llamado a concurso y otras cosas que no se alcanzarán hacer en el tiempo que les queda, cree que ese trabajo daría mayores dividendos al Municipio y a la comuna de lo que podrían tomar decisiones ellos (señores Concejales).

El señor Presidente indica que el punto es muy relevante, porque se habla de recursos y podría hacerlo sin un concurso, se ha estado haciendo desde que se abrió el balneario pero si no es Jefatura no avanza, y respecto a lo que indica el Concejal señor Hernández que hay funcionarios, no es cierto porque él trabajó en el CESFAM y no se hace al 100%, agrega que el realizar un concurso es más transparente y luego el Alcalde que llegue lo puede reforzar.

Indica que para la próxima sesión de concejo, pedirá se realice una exposición sobre el per cápita para despejar las dudas de los señores Concejales y se tome una decisión, ya que no se debe tomar a la ligera puesto que significan recursos para Salud.

Se pospone el punto para la siguiente sesión.

El Concejal señor Hernández manifiesta que si no se lleva a votación el punto, no puede tomar la atribución de posponer, sin pedir la opinión del Concejo, señala que pasó también con el punto 3 y 6.

El señor presidente consulta al secretario municipal (s) si tiene conocimiento de lo que plantea el sr., concejal.

El señor secretario menciona que efectivamente existen dictámenes de la Contraloría General de la República que indican que una vez notificados los puntos de tabla al Concejo Municipal, estos no pueden ser pospuestos ni retirados de la tabla, sino con el acuerdo del propio Concejo.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales para posponer el punto.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Espinoza y señor Ureta manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Ortiz manifiesta su rechazo.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente indica que se pospone el punto.

3.14 Aprobación Modificación al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviado a los señores Concejales el día viernes 05 de marzo del año en curso.

Justificación:

Ingreso del saldo inicial de caja año 2021, monto que serán asignados en los siguientes gastos:

- Cancelación de remuneraciones del personal Titular, Contrata, Código del Trabajo y Honorarios de los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- Adquisición de vestuario, uniformes, ropa deportiva y artículos para talleres en diferentes escuelas, para los alumnos de la Comuna.

- Compra de Materiales de Oficina, Materiales de Enseñanza, Materiales Talleres Extraescolar para las Escuelas, Insumos Computacionales, Materiales de Aseo y Sanitización.
- Aumento en la Cuenta de Servicios Básicos para cancelación servicios de internet para clases online.
- Mantenimiento y Reparación menores de Establecimientos Educativos.
- Compra de Mobiliario Escuelas.
- Contratación de Servicios de Transporte Escolar, para el año 2021 según saldo el FAEP 2019-2020.
- Adquisición de Equipos Informáticos para las Escuelas de la Comuna.
- Adquisición de Licencias de los Sistemas Informáticos Escuelas y Liceo.
- Cancelación de Indemnizaciones Docentes acogen a Retiro según Ley 20.976.

DE			EN MILES DE \$
INGRESOS			
Subt	Ítem		
15	00	Saldo Inicial de Caja	1.131.199.-
		TOTAL	1.131.199.-
A: GASTOS			
AUMENTO			
Subt	Ítem		
21	01	Personal de Planta	64.120.-
21	02	Personal a Contrata	55.000.-
21	03	Otras Remuneraciones	59.869.-
22	02	Textiles, vestuario y calzado	15.000.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	294.515.-
22	05	Servicios Básicos	84.097.-
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	88.730.-
22	08	Servicios Generales	180.968.-
22	09	Otros	25.000.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	15.000.-
23	01	Prestaciones Previsionales	48.900.-
26	01	Devoluciones	5.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	50.000.-
29	06	Equipos Informáticos	120.000.-
29	07	Programas Computacionales	25.000.-
		TOTAL	1.131.199.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza indica que la modificación es clara, sólo se trata del traspaso del saldo inicial de caja.

El Concejal señor Hernández indica que no aprobará el punto en virtud de que considera elevados los montos de los ítems 22 04, 22 08 y 29 06 y no hay una explicación clara del detalle de los gastos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Ureta y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que **aprueba las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.**

3.15 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

Solicita apoyo del Municipio con la instalación de un letrero en el sector San Nicolás, Camino Machicura donde hay mucho flujo vehicular, producto de la construcción de la Planta Fotovoltaica de Colbún S.A., refiere que los vecinos han señalado que transitan vehículos de alto tonelaje lo que produce que se levante mucho polvo, por cuanto solicita la instalación de un letrero que indique que es un camino sin salida y también gestionar que el camión que humedece el camino de lunes a viernes también lo haga los días sábados y domingo.

El Concejal señor Díaz aporta que la Empresa que está construyendo aporta con el camión de riego, pero efectivamente es el fin de semana donde no se humedece el camino.

El Concejal señor Espinoza solicita luminarias para el sector Punta de Diamante en CM7 donde nuevamente se generó un accidente vehicular, refiere que el tramo es pequeño el que se necesita cubrir y que sería importante concentrar 4 focos en el triángulo para de esa forma aportar en la seguridad vial, además de instalar mejores señaléticas o barreras de contención ya que se trata de personas que no son de la Comuna y no conocen el sector los que han tenido los accidentes.

Solicita poder agregar en tabla para el próximo Concejo un compromiso que entiende se está realizado entre el señor Alcalde y el Club Deportivo Manuel Rodríguez para unas graderías para su cancha de fútbol.

Señala que tienen entendido que está en proceso la licitación para la adquisición de una ambulancia, solicita al señor Alcalde poder agilizar aquella gestión.

Manifiesta que existe un grave problema con la forma de funcionar de la EGIS Municipal y la Dirección de Obras Municipales que no sabe cómo calificar, pero existe un déficit muy grande ya que le ha estado haciendo un seguimiento a una carpeta y lo que falta es la firma del Director de Obras, lo ha conversado anteriormente con el señor Alcalde y aún falta aquella firma, refiere que es una falta de control y de voluntad, no se debe soltar el control hasta el último día de la administración municipal.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra y manifiesta que no tiene más puntos varios que agregar.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

Señala que el Municipio se comprometió en Concejo con la Corporación para el Desarrollo Turístico del Lago Colbún, no está seguro si ese el nombre exacto, que se cancelaría un dinero, sabe que no sea realizado y no se responde a ese acuerdo que asciende a aproximadamente a \$16.000.000.- (dieciséis millones de pesos).

Reitera la petición realizada hace algún tiempo sobre la poda de los árboles de la Calle Los Aromos.

Consulta qué sucede con la subvención económica eventual para los estudiantes Universitarios y de Institutos para el transporte.

Comenta sobre la falta de fiscalización de las Instituciones correspondientes respecto al control de la fase 1 en la que se encuentra la Comuna, ya que a su parecer nunca debieron llegar a ese extremo.

Agradece las gestiones realizadas en los mejoramientos de los caminos y al funcionario designado en esa labor que entiende que es el señor Cristian Guevara.

El Concejal señor Hernández agradece la palabra.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

Señala que respecto al pago pendiente con la Corporación que señala el sr. Concejal Hernández, con quienes el compromiso fue comenzar a pagar desde diciembre, tiene entendido que tienen una rendición pendiente.

El señor Presidente señala que es efectivo y mientras no se realice la rendición, no se les puede cancelar.

El Concejal señor Díaz consulta por la adquisición de la ambulancia para la cual fueron aprobados recursos.

El señor Presidente consulta al Director de Administración y Finanzas.

El señor Fuentes menciona que la licitación está en Portal Mercado Público y en 2 semanas aproximadamente estaría presentándose al Concejo Municipal el acta de evaluación, con el oferente propuesto por la Comisión de Evaluación.

El Concejal señor Díaz señala que espera que la nueva ambulancia venga con un buen equipamiento, ya que ha sabido que algunas traen camillas con las ruedas muy pequeñas.

El señor Presidente solicita al señor Fuentes verifique junto al Director de Salud que la camilla de la ambulancia venga con ruedas grandes.

El Concejal señor Díaz indica que las luminarias del sector Santa Ester aún no se han reparado y ha conversado en varias ocasiones con el señor Manuel Paredes, Eléctrico del Municipio sin tener resultados positivos.

Consulta y en virtud a que la Comuna entra a Fase 1 (Cuarentena) qué sucede con el comercio en general, trabajaran de forma regular o se restringe, qué sucede con el Supermercado, etc.

El señor Parra informa que todo se restringe, en términos generales cualquier tipo de insumo se puede vender vía delivery, los negocios pueden seguir funcionando bajo esa modalidad, señala también que la Normativa dice presencial, sólo los negocios que suministren artículos de primera necesidad y se especifica, por ejemplo, que los supermercados pueden abrir pero sin la venta de juguetería, línea blanca y varios artículos más. Indica que existe un listado que entregó el Ministerio de Salud donde se explica que se considera esencial y que no, comenta que más tarde tendrá una reunión con Carabineros, Militares y personal del SEREMI de Salud.

El Concejal señor Díaz comenta que no está de acuerdo con algunas cosas, porque por ejemplo el presta servicios con maquinarias y están en tiempos de trilla y no puede salir a la calle, en cambio los políticos que están en campaña, todos están autorizados para circular.

El señor Presidente solicita un receso, siendo las 11:07 horas.

Se reinicia la sesión, siendo las 11:17 horas.

El señor Presidente indica que se estaba comentando sobre la Fase 1 y los trabajos agrícolas.

El señor Parra menciona que ese tema lo conversó con el Jefe de la Tenencia de Carabineros Colbún cuando la Comuna entró en Fase 2 y hay situaciones que la comisaría virtual no contempla y una de esas son las personas que van a regar o alimentar animales, ahora bien, en caso de fiscalización si la persona va con sus herramientas de trabajo, no existirá mayor fiscalización, pero lo que se ha estado presentando es el traslado de las personas a sectores más apartados, por ejemplo, existe el caso de una persona de Quinamávida que tiene su ganado en Paso Rari, en ese caso el Teniente dio 2 opciones, una es comprobar con un dominio vigente que es dueño de la propiedad donde está el ganado y la otra, obtener un salvoconducto de forma presencial en la Tenencia.

El señor Presidente consulta si los controles los efectuarán sólo Carabineros.

El señor Parra señala que en la reunión lo sabrá.

El señor Presidente solicita averigüe muy detalladamente los casos puntuales, con los Agricultores y otros casos.

El Concejal señor Díaz consulta por el estado de salud del señor Luis Pinto Troncoso.

El señor Parra informa que está con licencia médica pero que se encuentra bien de salud.

El Concejal señor Díaz manifiesta que hace un tiempo andaban muchos comentarios que en San Dionisio andaban 2 pumas atacando animales, principalmente a caninos, señala que lo tomó como broma, pero recibió fotos y vio un video de un ataque; los vecinos del sector están bastante preocupados por la situación y se comunicaron con el SAG quienes pidieron pruebas más contundentes, consulta como se puede canalizar la información para ir en ayuda de los vecinos.

El señor Presidente consulta al señor Parra qué se puede hacer.

El señor Parra refiere que se comunicará con el Director del SAG porque son quienes se hacen cargo de aquellas situaciones.

El Concejal señor Espinoza duda de que sea verdad que exista presencia de pumas, pero de ser real, se debe hacer un llamado a la Comunidad a que no les hagan daño.

El señor Presidente indica que es muy extraño que hayan bajado tanto a la civilización.

El Concejal señor Espinoza señala que respecto al tema que se tocó en el Concejo anteriormente para contratar seguridad para el Parque Los Bellotos, comenta que hizo gestiones con la CONAF y SAG y solicitaron una reunión para poder efectuar una especie de convenio entre la Municipalidad de Linares, la Municipalidad de Colbún y CONAF y lograr un sistema de guarda parque permanente e incorporarlo al presupuesto nacional para que el próximo año este establecido y se puedan lograr otras cosas.

El señor Presidente señala que eso lo realizará el Municipio.

El Concejal señor Espinoza indica que se realizará con recursos propios pero la idea es que a contar del próximo año, lo tome la CONAF.

El Concejal señor Díaz indica que respecto de la ambulancia arrendada, sabía que venía con conductor incluido y no es así, porque estuvo con ellos ayer y andaba conductor y paramédico del Departamento de Salud.

El señor Presidente consulta al Director del Departamento de Salud.

El señor Méndez refiere que la contratación anterior fue con conductor, en esta oportunidad es sólo ambulancia porque es menor el costo.

El Concejal señor Díaz agradece la palabra.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

Refiere que hace un tiempo se aprobó un aporte para un jovencito accidentado contra un poste de luz, quien sufrió graves lesiones en su dentadura, la madre del menor indica que nunca recibió el dinero.

Consulta también si la obra del cementerio concluyó.

El señor Presidente manifiesta que el caso del niño lo conversó con la madre, porque el menor está en periodo de crecimiento y es probable que ningún Odontólogo haga el tratamiento, señala que le pidió a la madre hiciera las averiguaciones correspondientes y le avisara, la ayuda está disponible para algún tratamiento provisorio, pero la madre no se ha comunicado.

El señor Molina agrega que el Concejal señor Dedes se refiere al caso de la señora Maritza Cofré, comenta que se acercó durante el mes de enero y está muy agradecida porque el Alcalde hizo las gestiones en el CESFAM para poder preparar al niño para la operación.

Respecto al cementerio, consulta al SECPLA si tiene fecha de entrega la obra del cementerio.

El señor Oyarzún indica que fines de enero se hizo la ampliación de obra que tenía 35 días de ejecución, comenta que debería estar terminando.

El señor Presidente consulta por la ampliación hasta el fondo.

El señor Oyarzún indica que se debe hacer entrega de terreno ya que se firmó contrato la semana pasada.

El señor Presidente consulta al señor Parra por las gestiones con el Ministerio de Hacienda por la autorización que debe brindar para la venta.

El señor Parra manifiesta que se comunicó con el Director de la DIPRES quien está encargado de brindar la autorización para poder vender de manera directa e indica que se debe esperar una evaluación legal y una tasación del inmueble, se le comentó que es urgente y quedo de entregar una respuesta el viernes porque como mencionaba, deben esperar una autorización y un informe presupuestario para luego emitir una resolución.

El señor Presidente indica una vez teniendo la autorización rápidamente se hace la compra venta.

El Concejal señor Díaz consulta por qué se pedirá una nueva tasación.

El señor Parra señala que corresponde a una formalidad interna del Ministerio.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra.

Indica que quiere poner en conocimiento al señor Alcalde de una situación que se está produciendo en la Población Bicentenario en virtud de la cuarentena porque dicen que no tendrán como alimentarse y quieren movilizar a los vecinos para que el Municipio los subvencione prácticamente, refiere que él les explicó que no son los responsables de lo que sucederá en la Comuna y que en ningún momento han dejado de lado a ese sector.

El señor Presidente señala que se deben separar las cosas, porque no es culpa del Alcalde, Concejales y de las personas, por lo demás el problema se generará en toda la Comuna, ahora bien si se produce el problema se verá la forma de solucionarlo y ha estado pensando en una giftcard restringida.

El Concejal señor Ortiz consulta al señor Parra por las personas que trabajan en los huertos.

El señor Parra señala que lo desconoce, que también es un tema a tocar en la reunión de coordinación.

El señor Presidente señala que es fundamental que todo el trabajo agrícola mantenga su ritmo de trabajo, a través de un permiso u otra forma.

Señala que quienes sufrirán más los efectos de la cuarentena serán las personas del comercio ambulante y a ellos se deberá ayudar con mercadería.

El señor Parra señala que se deben dejar claro cuáles son los comercios de los cuales tienen dudas, para poder plantearlo en la reunión.

El señor Presidente indica que la feria libre, para quienes vendan artículos de primera necesidad.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que hay que dejarlo bien establecido porque quienes no vendan artículos de primera necesidad igual querrán instalarse.

El señor Parra indica que sólo se tratará de alimentos.

El Concejal señor Espinoza comenta que se le quedó un punto y tiene relación con el planteamiento que le hizo el Teniente en el Consejo de Seguridad Pública respecto de poder hacer las gestiones para habilitar en la Comuna la toma de la alcoholemia, porque se pierden 4 y hasta 6 horas de móvil para el traslado.

El señor Presidente consulta que es lo que se requiere.

El Concejal señor Espinoza señala que entiende que se requiere de un médico permanente porque la toma de la muestra entra en cadena de custodia, que esté las 24 horas.

El señor Presidente indica que es difícil porque no pueden tener un médico por 24 horas.

El Concejal señor Espinoza indica que sería muy beneficioso para la Comunidad.

El Concejal señor Díaz comenta al señor Alcalde que se comunicó con don Gustavo Rojas sobre el tema del puma, quien le menciona que efectivamente el SAG necesita pruebas más específicas por lo que se les envió la grabación de las cámaras de seguridad de la Familia Muñoz y vendrá durante la tarde la doctora del SAG a revisar el lugar y colocar trampas.

El señor Presidente agradece la información.

Comenta al Concejal señor Espinoza que no podrían tener médico las 24 horas del día pero podrían partir por algo, señala que en la urgencia hay médico hasta las 24:00 horas por tanto todas las alcoholemias en ese horario se podrían hacer allí.

El Concejal señor Ureta consulta cuando podrían saber de qué forma se prestará ayuda a la Comunidad.

El señor Presidente indica que debe reunirse con el DIDECO y analizar el tema.

Da por finalizada la sesión, siendo las 11.50 horas.

GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (s)
Secretario